

Rad No.: 24-240-104156

Barranquilla, 29/01/2024

Señor(a)  
ESMELY ESTHER OROZCO MARTINEZ  
Calle 18 No. 1A – 02 Puerto Nuevo  
Cienaga

Contrato: 66983155

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de enero de 2024, radicada bajo el No. CG 24-000108, relativa al Seguro Proexequial facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en Carrera 21 No. 35 – 60 de Cienaga, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73  
209377638